



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0205/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Juan Sánchez González y María del Carmen Arriscado Martínez.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 20.700.

Volumen máximo mensual (m³): 6.210.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,99.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 20.700.

Volumen máximo mensual (m³): 6.210.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,99.

Diámetro sondeo (m.): 180.

Profundidad sondeo (m.): 56.

Potencia instalada (C.V.): 22,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "La Talanquera". Polígono: 51. Parcela: 64. Término municipal: Templeque. Provincia: Toledo. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 458.603; 4.392.586. Huso: 30.

Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 20.700.

Volumen máximo mensual (m³): 6.210.

Modulación:

Volumen (m ³)			
Jun	Jul	Ago	Sep
4.140	6.210	5.175	5.175

Superficie con derecho a riego (ha.): 5,75.

Superficie regable (ha): 5,75.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Cebollas.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Templeque	Toledo	51	44, 54, 55, 56, 57, 63 y 64

Observaciones: Los aspersores se disponen en marcos de 15 m. x 15 m., sin considerar para el riego depósitos reguladores ni de acumulación. La superficie de riego se divide en 8 sectores de 0,7 ha. cada uno.

En Madrid a 31 de julio de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoz.

N.º I.-4201